

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Oficio No. 127

Radicado N° 050003121002-2022-00109-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2° del auto No. 359 del doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022), mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierras, interpuesta por **FABIO HERNANDO GIRALDO SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71628806, por medio de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS** bajo el radicado inicial No. 05000-31-21-002-2022-00109-00 y, así mismo, en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 se ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 ibídem, que se adelanten en relación con el inmueble que a continuación se describe:

Predio "Palo Blanco" ID 122085		
Departamento	Antioquia	Descripción de Linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 414787 en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por el punto 414788 hasta llegar al punto 414788-1, con una longitud de 149,29 metros en colindancia con predio de Domingo Torres, lindero natural al medio. ORIENTE: Partiendo desde el punto 414788-1 en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por los puntos 366581 y 366582 hasta llegar al punto 414784, con una longitud de 56,16 metros en colindancia con predio
Municipio	La Estrella	
Vereda	La Tablacita	
Ficha Predial	13710787	
Oficina de Registro	Medellín Sur	
Matricula Inmobiliaria predio mayor	001-541716	
Código Catastral	05-3800001000000090013000000000	

Calle 14 # 48 – 32, piso 6. Ed. Judicial Horacio Montoya Gil-Sede Poblado. Telefax: 4017593

E-mail: j02cctoersrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, Antioquia

Predio "Palo Blanco" ID 122085		
Área catastral	0,5127 HA	de Edgar Arango Molina y Abilina Quintero, lindero en cerco de alambre al medio.; SUR: Partiendo desde el punto 414784 en línea quebrada en dirección occidente, pasando por los puntos 414784-1, 414784-2 y 414784-3 hasta llegar al punto 414784-4, con una longitud de 135,03 metros en colindancia con predio de Bernardo Zapata, lindero natural y caño al medio. OCIDENTE: Partiendo desde el punto 414784-4 en línea quebrada en dirección nororiente, pasando por los puntos 414785, 414786 y 414786-1 hasta llegar al punto 414787, con una longitud de 121,75 metros en colindancia con predio de Vicente Morales, lindero natural y cerco de alambre al medio.
Área Georreferenciada	1 hectárea 2536 metros ²	
Calidad jurídica del solicitante	poseedor	

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
366581	2235897,74	4706809,82	6° 7' 42,137" N	75° 39' 0,000" W
366582	2235867,65	4706798,29	6° 7' 41,156" N	75° 39' 0,370" W
414784	2235852,38	4706783,08	6° 7' 40,657" N	75° 39' 0,862" W
414784-1	2235844,61	4706750,88	6° 7' 40,399" N	75° 39' 1,908" W
414784-2	2235842,10	4706717,85	6° 7' 40,311" N	75° 39' 2,981" W
414785	2235872,79	4706653,37	6° 7' 41,300" N	75° 39' 5,083" W
414786	2235904,95	4706641,90	6° 7' 42,345" N	75° 39' 5,461" W
414786-1	2235923,60	4706650,62	6° 7' 42,953" N	75° 39' 5,180" W
414787	2235958,14	4706672,63	6° 7' 44,081" N	75° 39' 4,470" W
414788	2235926,67	4706728,99	6° 7' 43,065" N	75° 39' 2,633" W
414788-1	2235900,10	4706809,45	6° 7' 42,214" N	75° 39' 0,012" W
414784-3	2235845,99	4706686,36	6° 7' 40,433" N	75° 39' 4,006" W
414784-4	2235847,05	4706649,32	6° 7' 40,461" N	75° 39' 5,210" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Atentamente,

Firmado Electrónicamente

HERNANDO TAMAYO ALVAREZ

Secretario